A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DCONTRATO	**1420.10.3.216 DE 2025**	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS**	
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CALDAS "BATUTA"**	
NIT	**800.214.674-5**	
REPRESENTANTE LEGAL	**NATALIA MEJÍA MARULANDA**	
IDENTIFICACION	**30.280.262 de Manizales**	
OBJETO CONTRATADO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**	
VALOR DEL CONTRATO	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).**	
PLAZO DEL CONTRATO	**Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de diciembre de 2025.**	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**559**
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		**946**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
Agosto 12 de 2025	**Agosto 13 de 2025**	**Diciembre 26 de 2025**
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
Daniela Flórez Grisales	**1**	**21/10/2025**

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Ofrecer formación musical en el nivel de iniciación a 105 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio, brindándoles herramientas para su desarrollo artístico y social.	Mediante la supervisión realizada, se indica que, en el marco del contrato suscrito con la **Alcaldía de Aguadas**, la **Fundación Batuta Caldas** cuenta actualmente con **105 niños, niñas y adolescentes (NNJA)** matriculados en el **proceso de Iniciación Musical Batuta**.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	A través del **Programa de Formación Musical**, la Fundación brinda a los participantes herramientas esenciales para su desarrollo artístico y social. En esta etapa inicial, los estudiantes adquieren conocimientos básicos del **lenguaje musical**, el **ritmo**, la **entonación** y el **manejo de instrumentos**, fortaleciendo habilidades como la **disciplina**, el **trabajo en equipo**, la **expresión emocional** y la **autoestima**. La práctica musical en grupo promueve valores como el **respeto**, la **escucha activa** y la **responsabilidad**, favoreciendo el desarrollo de **competencias socioemocionales** que impactan positivamente su entorno familiar y escolar. De esta manera, la Fundación no solo consolida las bases para el crecimiento musical de los participantes, sino que también contribuye a su **formación integral** como ciudadanos **sensibles, creativos y comprometidos con su comunidad**.
2. Brindar formación musical sinfónica a 103 niños, niñas y jóvenes de 6 a 17 años, a través de las agrupaciones de rotación instrumental, semillero y la orquesta Infantil de cuerdas frotadas, fomentando su desarrollo artístico y social.	Durante la supervisión de las actividades se evidencia que la **Fundación Batuta Caldas** continúa cumpliendo con el objetivo de fortalecer el desarrollo artístico y social de la niñez y juventud del municipio de Aguadas, en articulación con la Alcaldía Municipal y la Corporación**.** En el **segundo semestre de 2025**, se da continuidad a la ejecución del **Programa Batuta Aguadas**, conforme al cronograma académico y musical establecido. El proceso formativo se desarrolla en tres agrupaciones principales: **Rotación Instrumental** (62 estudiantes), **Semillero Orquestal** (25 estudiantes) y **Orquesta Sinfónica Infantil de Cuerdas Frotadas** (16 participantes), para un total de **103 NNJA** atendidos a la fecha.

	Se destaca el proceso de promoción de estudiantes del nivel de **Iniciación Musical a Rotación Instrumental**, garantizando la continuidad formativa. Las actividades incluyen clases de gramática musical, instrucción instrumental individual y ensayos generales, permitiendo el avance técnico y expresivo de los participantes. El programa promueve el desarrollo de habilidades musicales y personales, tales como la disciplina, la cooperación y el sentido de pertenencia, consolidando una **ruta de formación continua y progresiva** conforme a los objetivos contractuales.  

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co









www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co







www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co


Batuta
CALDAS
Secretaría de
CULTURA











www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	 
3. Garantizar un equipo docente integrado por licenciados en música para impartir la formación musical en el Municipio	Mediante la supervisión de las actividades se indica que la **Fundación Batuta Caldas** garantiza un equipo docente calificado e idóneo para el desarrollo de la formación musical en el municipio, conformado por **licenciados en música** con experiencia en pedagogía y práctica instrumental**.** Como parte de este compromiso, la Fundación designó a la **docente Laura Milena Vargas** como coordinadora musical del proyecto, encargada de liderar y supervisar el desarrollo académico y

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	logístico de las actividades formativas, asegurando la correcta implementación del plan de estudios en todos los niveles de formación. Dicha coordinación ha permitido que las clases se desarrollen semanalmente con continuidad y calidad, generando avances significativos en el proceso de aprendizaje musical de los estudiantes. Asimismo, el programa se fortalece mediante la continuidad de los talleres itinerantes especializados en violonchelo y contrabajo, a cargo de docentes expertos en cuerdas bajas que se desplazan regularmente al municipio, enriqueciendo la formación y ampliando las oportunidades de acceso a una educación musical integral.
4. Realizar 3 conciertos públicos con los integrantes del grupo musical, previa coordinación con la Secretaría de Educación Municipal sobre la fecha y lugares.	Durante la supervisión de las actividades se indica que la Fundación Batuta Caldas cumple con el objetivo de realizar presentaciones musicales públicas, labor que se refleja en la activa participación de las agrupaciones del Programa Batuta Aguadas en eventos de relevancia local, contribuyendo al enriquecimiento de la agenda cultural del municipio. Al inicio del segundo semestre del año 2025, Batuta recibió la invitación de la Alcaldía de Aguadas para participar en el 34.º Festival del Pasillo, realizado los días 15 y 16 de agosto. Esta experiencia representó un reto y una oportunidad significativa para los estudiantes, quienes prepararon dos obras emblemáticas del repertorio nacional: "**Pueblito Viejo", de José A. Morales y Espumas**, con arreglos del coordinador académico de Batuta, Jorge Iván Jaramillo M.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

El montaje tuvo como propósito resaltar las raíces musicales colombianas y evidenciar la versatilidad interpretativa de los estudiantes en los diferentes escenarios del Festival. La participación de la agrupación incluyó la inauguración, la tarima de Jóvenes Talentos y el desfile central que engalana este importante evento cultural.

Gracias al compromiso y la dedicación de los niños, niñas y adolescentes (NNJA), se obtuvo un resultado artístico sobresaliente, demostrando avances notables en su desempeño interpretativo. Estas presentaciones no solo contribuyen al cumplimiento de los objetivos del convenio, sino que también visibilizan el talento local y posicionan al Centro Musical Batuta Aguadas como un actor fundamental en la dinamización cultural del territorio.











	
5. Vincular a las familias de los estudiantes en actividades educativas, lúdicas, reflexivas y de integración que contribuyan a la convivencia familiar y social.	Durante la supervisión de las actividades se indica que la coordinación del área social de la Fundación Batuta Caldas, en articulación con la asistente del Centro Musical, avanza en la preparación y socialización de las actividades orientadas al cumplimiento del objetivo de

	vincular a las familias de los estudiantes en espacios educativos, lúdicos, reflexivos y de integración. Estas acciones están encaminadas a fortalecer la convivencia familiar y social, promoviendo la participación activa de padres y cuidadores en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNJA) vinculados al programa. Durante el periodo supervisado se desarrollaron las siguientes intervenciones y actividades: **1. Orientación familiar individual:** Se realizó acompañamiento al estudiante **Emiliano Montes** y a su padre, **Andrés Montes**, ante el deseo del niño de retirarse del proceso formativo musical para ingresar a una escuela de fútbol. Durante el espacio de diálogo se promovió una comunicación **asertiva, empática y respetuosa**, permitiendo que ambos expresaran sus inquietudes y motivaciones. Se orientó a la familia sobre la importancia de **equilibrar los intereses y talentos del niño**, resaltando los beneficios de la continuidad en procesos artísticos en el fortalecimiento de la **disciplina, creatividad y desarrollo emocional**. Finalmente, Emiliano manifestó su decisión voluntaria de **continuar en el programa Batuta**, demostrando disposición y compromiso con su formación. Esta intervención evidencia la **relevancia del acompañamiento familiar y pedagógico** en la toma de decisiones y la promoción del diálogo como herramienta de bienestar integral. **2. Conversatorio colectivo con estudiantes del grupo de Rotación Instrumental:**

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

Participantes: **Emanuel Chaverra, Valentina Gil, Guadalupe Pineda y Emiliano Montes.**
Tema: *Dificultad para seguir instrucciones en el aula de clase.*

Durante el conversatorio se abordó la importancia de **seguir instrucciones** como una herramienta esencial para el desarrollo de las actividades escolares y la sana convivencia. Se reflexionó sobre el valor del **respeto, la escucha activa** y la **responsabilidad**, reconociendo que una actitud positiva favorece el aprendizaje significativo y el buen ambiente en clase.

Compromiso: Los estudiantes manifestaron su compromiso de **mejorar su actitud en el aula**, prestar mayor atención, respetar los turnos de palabra y seguir las orientaciones de la docente, entendiendo que su comportamiento será determinante para fortalecer su proceso académico y convivencial.

3. **Conversatorio con padres y cuidadores – "Comunicación Asertiva":**
   Se desarrolló un encuentro con padres y/o cuidadores orientados a **fortalecer los vínculos familiares** mediante el reconocimiento de la **comunicación asertiva** como herramienta clave para construir relaciones respetuosas, empáticas y de apoyo mutuo.
   A través del diálogo de saberes, se construyó colectivamente una comprensión amplia sobre la comunicación y la asertividad, tomando como base las experiencias de los participantes.

Actividad de cierre:
Se realizó una lluvia de ideas guiada en torno a la pregunta:

www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

¿Qué frases ayudan a construir una buena relación con nuestros hijos y cuáles no?

- En **post-its amarillos**, los asistentes escribieron frases positivas como:
  - "Estoy orgulloso de ti."
  - "¿Cómo te sentiste hoy en el colegio?"
  - "Te escucho, cuéntame más."

- En **post-its rojos**, registraron frases negativas como:
  - "Todo lo haces mal."
  - "No sirves para nada."
  - "Porque yo soy tu papá y punto."

Como resultado, los padres reflexionaron sobre la importancia de **evitar expresiones que desvaloricen o etiqueten**, y propusieron reemplazarlas por **mensajes constructivos** que fortalezcan el vínculo afectivo con sus hijos.

Actividades de Acompañamiento Psicosocial
Acompañamiento a Emiliano Montes



Conversatorio colectivo





Conversatorio Comunicación Asertiva Padres de Familia y/o acudientes





	
6. Aportar material pedagógico para estudiantes y docentes para garantizar soporte metodológico en el proceso de formación musical inicial y de inducción instrumental.	Durante la supervisión de las actividades se expresa que la **Fundación Batuta Caldas**, a través de la dirección musical y la coordinación académica, garantiza el suministro oportuno del material pedagógico y del repertorio musical necesario para el desarrollo de las clases en todos los niveles de formación, asegurando la calidad y continuidad del proceso técnico-musical de los estudiantes. Este acompañamiento incluye la selección y distribución de partituras, guías didácticas y recursos de apoyo, adaptados a las necesidades de cada grupo y al enfoque metodológico del programa. De manera complementaria, la administración de la Fundación vela por el suministro adecuado de elementos de papelería, insumos y materiales logísticos requeridos para el

	desarrollo eficiente de las actividades formativas y operativas. Esta gestión permite mantener los centros musicales en óptimas condiciones y facilita el trabajo cotidiano del equipo docente y de los estudiantes. La articulación entre los aspectos académicos y administrativos garantiza una experiencia educativa integral, coherente y de alta calidad, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje y la correcta ejecución de las actividades programadas.
7. Mensualmente, socializar con la supervisora del contrato los avances en los componentes pedagógicos, sociales, familiares y de funcionamiento, de acuerdo con las actividades desarrolladas. Además, proporcionar información sobre el nivel de matrícula y la deserción en los procesos llevados a cabo por la Fundación de Orquestas Infantiles de Caldas – BATUTA.	Realizada la supervisión de la presente actividad, se evidencia que la Fundación Batuta Caldas cumple con el objetivo de socializar mensualmente con la supervisora del contrato los avances alcanzados en los componentes pedagógicos, sociales, familiares y de funcionamiento. Asimismo, mantiene comunicación permanente con las personas delegadas por la Alcaldía de Aguadas, facilitando la toma de decisiones conjuntas y el fortalecimiento del proceso formativo. Con el apoyo de la asistente del Centro Musical, la coordinadora del programa y la secretaría de educación del municipio, se planifican las estrategias de difusión, la logística de las actividades, los objetivos musicales y artísticos del programa, así como aspectos relacionados con la comunicación oportuna, el trabajo colaborativo y la convocatoria de nuevos participantes. Durante estos espacios de socialización se presenta información detallada sobre el nivel de matrícula y los casos de deserción identificados, lo que permite implementar acciones

	preventivas y de acompañamiento, favoreciendo la permanencia de los NNJA en los procesos de formación musical ofrecidos por la Fundación Batuta, con el respaldo de la Alcaldía de Aguadas.
8. Acompañar los procesos musicales, académicos y administrativos del centro, dando sostenibilidad al programa y garantizando niveles altos de calidad en el proceso.	Mediante la supervisión de las actividades, se evidencia que, con el apoyo de su equipo musical y administrativo, la Fundación Batuta Caldas acompaña de manera constante los procesos musicales, académicos y administrativos del Centro Musical, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del programa y mantener altos niveles de calidad en la formación ofrecida. Los docentes asignados al Programa Batuta Aguadas cuentan con seguimiento permanente por parte de la dirección musical y la coordinación académica, quienes supervisan el correcto desarrollo de las actividades pedagógicas y artísticas. La coordinadora musical realiza un acompañamiento activo, verificando los avances en los procesos de matrícula y el progreso musical de los estudiantes. Adicionalmente, desde las áreas administrativa y social, se brinda apoyo a las labores operativas mediante la asistente designada para el centro, fortaleciendo la gestión interna y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas	Durante la supervisión de las actividades se evidencia que la Fundación Batuta Caldas actúa con responsabilidad y transparencia en la ejecución de sus funciones, cumpliendo con lo establecido en el contrato suscrito con la Alcaldía de Aguadas.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

por parte de la entidad contratante.	Cada acción desarrollada por el equipo de trabajo se encuentra alineada con los objetivos, compromisos y lineamientos definidos en dicho acuerdo, garantizando una gestión clara, ordenada y enfocada en el bienestar de los NNJA beneficiarios del programa. De esta manera, la Fundación asegura que todos los esfuerzos estén dirigidos al fortalecimiento de los procesos musicales, sociales y formativos, respetando el marco legal y los acuerdos institucionales que respaldan su labor en el municipio.
10. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Durante la supervisión de las actividades se evidencia que la Fundación Batuta Caldas ejecuta sus obligaciones con responsabilidad y compromiso, actuando siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y respeto por las normas vigentes. La Fundación cumple los objetivos pactados, sin que ello implique, en ningún momento, la configuración de una relación de subordinación frente a la entidad contratante. Mantiene su autonomía institucional y operativa, al tiempo que colabora de manera articulada con la Alcaldía de Aguadas, garantizando una gestión ética, respetuosa y centrada en el beneficio de la comunidad.
11. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas - Caldas	Desde la coordinación académica y administrativa de la Fundación Batuta Caldas, a través de su coordinación administrativa y del equipo del área social, se mantiene un contacto permanente y respetuoso con la supervisión del contrato, con el objetivo de coordinar e informar oportunamente sobre las actividades desarrolladas en el Centro Musical Batuta Aguadas.

www.aguadas-caldas.gov.co

Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921

alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co

	Este canal de comunicación constante permite garantizar la transparencia en la gestión, facilitar el seguimiento de los procesos y asegurar que cada acción se alinee con los objetivos establecidos en el contrato, siempre en beneficio de los NNJA participantes del programa.

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
Agosto 13 – septiembre 16	$ 4.500.000	Pendiente		

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

F. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

G. ANEXOS

Acta parcial No 1
Informe de actividades
Factura **FVE1022**
Copia de pago de seguridad social.
Parafiscales de la Fundación BATUTA
Copia acta inicial
Copia del contrato

H. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretario de Despacho

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela Flórez Grisales		21-10-2025
Proyectó:	Daniela Flórez Grisales		21-10-2025
Revisó:	Daniela Flórez Grisales		21-10-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			